

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

43**MADRID NÚMERO 45****EDICTO**

El secretario del Juzgado de instrucción número 45 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.176 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que en su encabezamiento y parte dispositiva dice:

Que debo condenar como condeno a don Marcelino Pereira Montero, como autor responsable de una falta de tentativa de hurto, a la pena de un mes de multa, a razón de 5 euros/día.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Marcelino Pereira Montero, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 5 de septiembre de 2012.—El secretario (firmado).

(03/30.145/12)